

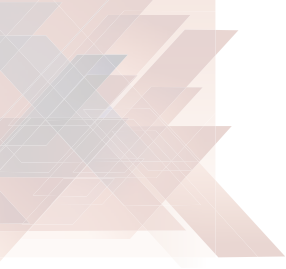
CONVOCATORIA 2015

COOPERACIÓN CIENTÍFICA CON FRANCIA

ACUERDO MÉXICO-FRANCIA RELATIVO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

SEP-CONACYT-ANUIES-ECOS NORD Francia

MÉXICO



INDICE

I. CONVOCATORIA

II. REQUISITOS PARA LOS PROYECTOS

III. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

De las instituciones participantes

Del responsables de la parte mexicana del proyecto

De los recursos

IV. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

Trato preferente

Criterios de evaluación

Proceso de selección

Publicación de resultados

V. APOYOS

Misiones mexicana

Estancia mexicana

VI. INFORMACIÓN EN INTERNET

VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

VIII. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

CONVOCATORIA ECOS NORD 2015 MÉXICO

SEP-CONACYT-ANUIES-ECOS NORD Francia

EN EL MARCO DEL ACUERDO PARA LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES) Y EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EMITEN LA SIGUIENTE:

I. CONVOCATORIA

A las instituciones de educación superior y centros de investigación del país que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) para presentar a concurso proyectos de investigación, que habrán de desarrollar de manera conjunta con instituciones y centros de investigación franceses y que contemplen la formación doctoral, en áreas estratégicas de ambos países que incidan en:

- Cambio climático; protección de ecosistemas y de la Biodiversidad; y desastres naturales.
- Energías renovables y consumo sustentable y limpias.
- Desarrollo tecnológico (manufactura de alta tecnología; nanomateriales; nanotecnología; desarrollo de materiales avanzados e ingeniería).
- Salud (prevención de adicciones; enfermedades de importancia nacional; medicina preventiva; y bioingeniería).
- Seguridad alimentaria (alimentos y su producción; y biotecnologías).
- Desarrollo urbano sustentable.
- Tecnologías de la información y comunicación.
- Sociedad (combate a la pobreza; economía del conocimiento; economía digital; migración y asentamientos humanos; y seguridad ciudadana).
- Automotriz.
- Aeroespacial.

II. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán:

1. Haber sido elaborados conjuntamente por grupos de trabajo de académicos mexicanos y franceses.
2. Contemplar la movilidad de académicos y estudiantes. En el caso de los estudiantes la movilidad se refiere a cotutelas (co-dirección de tesis), trabajo experimental o de campo, cursos cortos, seminarios y talleres, o publicación conjunta de resultados del proyecto.
3. Ser propuestos por una institución de educación superior o centro de investigación mexicano. Únicamente podrán participar aquellas instituciones que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).
4. Los académicos y estudiantes mexicanos participantes deberán pertenecer a un programa de posgrado registrado en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, siendo un requisito para poder participar.
5. En el caso de estudiantes de nuevo ingreso al doctorado, éstos deben estar en disposición de iniciar sus estudios de doctorado en México a más tardar el 31 de enero de 2016.
6. Ser presentado a concurso simultáneamente en ambos países:

En México el proyecto deberá presentarse de la siguiente manera:

- En línea y en español al CONACYT, a través del Formato de Solicitud disponible en la página electrónica del CONACYT: (<http://epmwserv.main.conacyt.mx:9093/psp/FONDOS/?cdm=login&languageCd=ESP>).
- Guía para el ingreso al sistema y captura de solicitud

Previo a la captura, es importante revisar, actualizar y corregir toda la información relativa a la Institución contenida en el RENIECYT.

CONVOCATORIA ECOS NORD 2015

Se deberá anexar en el apartado de “Documentos Adjunto”, la siguiente documentación en formato PDF no mayor a 2 MB cada uno:

- a) Protocolo
- b) Misiones y estancias solicitadas para 2016
- c) Currículum vitae del grupo mexicano
- d) Currículum vitae del grupo francés
- e) Carta institucional de postulación y avalada por el titular de la institución o de su representante debidamente autorizado.

- Se deberá hacer llegar una versión impresa del formato de solicitud en línea firmado por los responsables del Proyecto e incluyendo todos los archivos anexos mencionados anteriormente a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, en sus oficinas ubicadas en Tenayuca No. 200, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310 México, D. F., Delegación Benito Juárez, con atención al Director General de Vinculación Estratégica de la ANUIES, Dr. Guillermo Hernández Duque Delgadillo,

Nota. El responsable debe presentar el proyecto a concurso de manera completa incluyendo anexos en el formato en línea y versión impresa, la omisión de alguna de las versiones significará la descalificación de la propuesta.

En Francia el proyecto deberá presentarse de la siguiente manera:

- Totalmente en francés al Comité ECOS Nord, ubicado en Université Paris 13, Bureau A113A, 99 avenue Jean-Baptiste Clément, 93 430 Villetaneuse. (Tel.: 00 33 (0) 1 49 40 44 40, con atención a Sr. François Siry, Responsable Administrativo del programa, en los formatos emitidos por ECOS Nord. E-mail: ecos.nord@univ-paris13.fr

III. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

De las instituciones participantes:

- La propuesta deberá venir acompañada por la carta institucional de postulación y avalada por el titular de la institución o de su representante debidamente autorizado, sin excepción.
- Exentar el pago de cuotas de inscripción y colegiatura, cuando son receptoras de becarios doctorales.

De los responsables de la parte mexicana del proyecto:

- No podrá ser becario del mismo.
- No se aceptará más de una propuesta presentada por el mismo responsable técnico en el mismo Programa.
- Deberá formar parte del Núcleo Académico Básico de un programa de posgrado registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
- El curriculum, si bien se presentará resumido, debe contener información que permita avalar su condición de liderazgo de un grupo de investigación en el área en cuestión.
- Las propuestas deberán señalar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y un Representante Legal del proponente. El Responsable Técnico será responsable de la ejecución del proyecto, del cumplimiento de las metas, de la generación de resultados y de la elaboración de los Informes Técnicos parciales y finales. El Responsable Administrativo tendrá la responsabilidad del control contable y administrativo, de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT) y de la elaboración de los Informes Financieros parciales y finales. El Representante Legal será la persona física con facultades para contraer los compromisos a nombre de la institución y suscribir los convenios necesarios.
- Los responsables de proyectos vigentes podrán colaborar en el grupo de trabajo de otros proyectos en el mismo Programa, pero no serán sujetos de apoyo en el proyecto en el cual colaboran.

CONVOCATORIA ECOS NORD 2015

De los recursos:

- Los recursos solicitados en el marco de la convocatoria se refieren a acciones (misiones o estancias), no a montos, ya que éstos han sido establecidos previamente para cada actividad por las instancias financiadoras. Las acciones solicitadas tendrán que ser previamente aprobadas conjuntamente por parte del Comité Dictaminador mexicano y francés anualmente.
- A los proyectos cuyos estudiantes no inicien su doctorado en la fecha máxima permitida, 31 de enero de 2016, se les suspenderá cualquier tipo de apoyo.
- Cada participante deberá contar con un seguro médico internacional vigente durante la realización de su estancia en el otro país, proporcionado por la institución responsable del proyecto.

IV. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

Trato preferente:

Por acuerdo del Comité Ad hoc en su reunión del 9 de julio de 1997, se dará un trato preferente a los proyectos presentados por las instituciones públicas estatales de la República Mexicana.

Criterios de evaluación:

El Comité Dictaminador Mexicano está compuesto por representantes de la SEP, el CONACYT y la ANUIES, así como por científicos de renombre por cada una de las áreas del conocimiento. Los criterios de evaluación serán los aceptados internacionalmente, poniendo especial atención en la calidad académica y su contribución:

- al desarrollo científico,
- al desarrollo de la unidad académica mexicana que lo propone,
- a la formación doctoral de recursos humanos en las instituciones solicitantes, y
- a la consolidación institucional de áreas de docencia e investigación.

También se pondrá atención en:

- la experiencia y productividad del responsable mexicano sea adecuada a las características del proyecto.
- que los antecedentes de cooperación y comunicación con la contraparte francesa hagan viable la realización del proyecto.
- que los objetivos y metas del proyecto sean congruentes con los programas de fomento de la SEP, cuando la institución proponente sea una universidad pública participante en el programa.
- la viabilidad y justificación de la metodología y de actividades para el alcance de los objetivos.
- la existencia de infraestructura y recursos materiales adecuados y suficientes para la ejecución del proyecto.
- que la experiencia y productividad de los candidatos a doctorado sea pertinente con las exigencias de formación.

Proceso de selección:

Los proyectos serán evaluados, tanto en Francia como en México, por pares académicos especialistas en la materia. Posteriormente, durante la reunión anual del Comité Ad hoc, en octubre de 2015, los representantes de ambos países, compararán los resultados de las evaluaciones y elaborarán la lista final de proyectos seleccionados.

El número de proyectos por aprobar estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del FONCICYT.

CONVOCATORIA ECOS NORD 2015

Publicación de resultados:

Los resultados se publicarán en el último trimestre de 2015. La lista de proyectos aprobados podrá ser consultada en la página de internet de la ANUIES, <http://www.anui.es.mx/> y en la de CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx/> y se dará respuesta por escrito a los responsables en las instituciones de educación superior.

El resultado final de la Comisión evaluadora es inapelable. Los datos de los evaluadores que participan como dictaminadores de los proyectos SEP-CONACYT-ECOS NORD-ANUIES no serán revelados bajo ninguna circunstancia.

V. APOYOS

Los proyectos aprobados serán financiados por el CONACYT a través del FONCICyT. La asignación de recursos a los proyectos que resulten seleccionados de la presente Convocatoria, se realizará a través de la suscripción electrónica de un Convenio de Asignación de Recursos, entendiéndose como tal al Convenio que suscribe el FONCICyT con los Sujetos de Apoyo, el cual incluye el Desglose Financiero (Anexo 1) y el Cronograma de Actividades por Etapa (Anexo 2), así como los términos y condiciones del otorgamiento de los recursos, y las sanciones que resulten aplicables por el incumplimiento de las disposiciones que rigen el apoyo.

Los recursos podrán ser ejercidos a partir de la fecha en que la institución beneficiaria reciba la ministración de los recursos para el desarrollo de misiones, estancias y becas doctorales. Las misiones y estancias correspondientes al año de ejercicio del proyecto 2016 deberán realizarse en el periodo comprendido del 1° de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Se entiende por misiones y estancias lo siguiente:

- Misión mexicana: Actividad de investigación o asesoría realizada por los académicos participantes del proyecto, tienen una duración de 15 días máximo.
- Estancia mexicana: Actividad de investigación o asesoría realizada por los estudiantes de doctorado participantes del proyecto, tiene una duración de 30 a 60 días máximo.

Los viáticos de las misiones y estancias francesas en México y los recursos para el boleto de avión de las misiones y estancias mexicanas en Francia los paga CONACYT a través del FONCICyT en México y lo tramita el Sujeto de Apoyo mexicano ante el Consejo.

- Los montos por rubro otorgados son:

Pasajes: Gastos de traslado internacional (tarifa económica) para un investigador y un estudiante mexicanos a Francia desde el punto de origen hasta el punto de destino por un monto de hasta \$ 27,000.00 cada uno.

Viáticos: Alimentación, hospedaje y traslado interno para investigadores y estudiantes franceses en México por un monto de hasta \$ 1,600.00 y \$ 1,100.00 diarios respectivamente.

El Informe Financiero Final deberá considerar la rendición de cuentas del monto total del apoyo otorgado, incluyendo los reembolsos realizados de los recursos no ejercidos y la solicitud expresa de la Constancia de Conclusión Financiera, considerando el debido cumplimiento del Proyecto y que los recursos canalizados han sido única y exclusivamente para su desarrollo.

- La conclusión del proyecto se determinará con base en la revisión y aprobación del Informe Financiero y Técnico Final; en caso de que el informe final sea satisfactorio, el FONCICyT, a través de la Dirección de Evaluación y Cooperación Internacional del CONACYT, emitirá una Carta Conclusión de Proyecto.

CONVOCATORIA ECOS NORD 2015

- En aquellos casos en que la valoración del Informe Técnico y Financiero Final no resulte satisfactoria, la Dirección de Evaluación y Cooperación Internacional podrá solicitar al Responsable, a través del Secretario Técnico, el reembolso de hasta el 100% del apoyo otorgado de acuerdo al Convenio de Asignación de Recursos.
- Tanto el Responsable Técnico como el Responsable Administrativo de los proyectos aprobados deberán asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente de la institución sujeta de apoyo, así como de lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos.

En el caso de que algunos de los participantes (académicos o estudiantes), decidan cambiar de equipo de investigación, no podrán realizar misiones o estancias con recursos de los proyectos en el año posterior a su incorporación a otro equipo.

VI. INFORMACIÓN EN INTERNET

Los lineamientos generales y el formato para la presentación de proyectos podrán ser consultados en la página web de la ANUIES: <http://www.anui.es.mx/> y de CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx/> Para mayor información relativa a este Programa, favor de comunicarse a la Dirección de Relaciones Internacionales de la ANUIES al teléfono: (55) 54-20-49-44 y/o a la dirección electrónica: brenda.galaviz@anui.es.mx

VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Emisión de la Convocatoria	Lunes 23 de marzo de 2015
Cierre de la Convocatoria	Viernes 19 de junio de 2015
Evaluación de las propuestas	julio - septiembre de 2015
Selección de propuestas	Último trimestre de 2015
Notificación de resultados	Último trimestre de 2015

VIII. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Las propuestas presentadas a la ANUIES en formato impreso deberán estar engargoladas sin excepción y firmadas por el titular de la institución o su representante debidamente autorizado.
- Anexar como requisito indispensable un disco compacto (CD) o USB con el proyecto completo, incluyendo los anexos en la solicitud en línea. Por la parte mexicana el proyecto debe presentarse en español, no serán elegibles para su evaluación los proyectos que contengan información en otro idioma.
- Las propuestas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos arriba mencionados, no serán elegibles para su evaluación.